

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: _____

PERIODO EVALUADO: ENTRE ENERO DE 2020 Y MARZO DE 2020

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL DE 2020

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

Tabla De Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1 DIMENSIÓN – TALENTO HUMANO	4
Política 1: Gestión estratégica de talento humano.....	4
Política 2: integridad	6
2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	6
Política 3 y 9: planeación institucional y transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	6
3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	9
Política 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	9
Política 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	10
Política 6,7 y 12. Gobierno, seguridad digitales y participación ciudadana en la gestión pública	11
Política 9, 10 y 11. transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano y racionalización de tramites	11
Disposiciones legales para atención de peticiones.....	11
Canales de atención.	12
Solicitudes de acceso a la información pública.....	15
4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	16
5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	22
6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	24
7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.....	28

INTRODUCCIÓN

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 100-006 de 2019 expedida por Departamento Administrativo de la Función Pública el 19 de diciembre de 2019, se presenta a continuación, el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S Para este informe es importante precisar que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integraron en un solo sistema de gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, articulándose con el Sistema de Control Interno. De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1499 de septiembre del 2017, la actualización del Modelo Estándar de Control interno-MECI fue adoptada mediante el Documento Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual opera a través de 7 dimensiones: 1) Talento Humano, 2) Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3) Gestión con Valores para Resultados, 4) Evaluación de Resultados, 5) Información y Comunicación, 6) Gestión del Conocimiento e Innovación y 7) Control Interno.

Teniendo en cuenta que el Informe Pormenorizado de Control Interno se realiza tomando como referente los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y que este ha sido modificado a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, estableció nuevos lineamientos para la presentación de este informe, con el fin de realizar un reporte a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, incluyendo la validación de los aspectos que se presentan a continuación:

1 DIMENSIÓN – TALENTO HUMANO

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. A continuación se describe las acciones realizadas por la entidad, en cumplimiento de esta dimensión:

Política 1: Gestión estratégica de talento humano

Se realizó la evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020 a los cargos de naturaleza directivo (Director Técnico y Jefe Jurídica) por medio de los acuerdos de gestión suscritos a inicios de la vigencia, en esta evaluación se obtuvieron resultados del 100 % lo que refleja el estado de alcance de las metas establecidas dentro de la planeación institucional para la vigencia 2020.

Por otra parte, y en cumplimiento de esta política, la Entidad implementó las rutas de creación de valor, lo cual se refleja en el reporte de los indicadores de la gestión estratégica de Talento Humano.

Es pertinente señalar que las siguientes acciones aportaron a la ejecución del plan estratégico de Talento Humano. Los resultados son los siguientes:

1. Ejecución de presupuesto PIC: De acuerdo con el seguimiento realizado través de este informe y lo evidenciado en el SIIF Nación, la Entidad ejecutó el presupuesto asignado al Plan Institucional de Capacitación – PIC, realizando las actividades previstas en este plan.
2. Procesos de Inducción: En relación con el proceso, durante la vigencia 2020, se aprobó el plan de inducción para el presente año y se adelantaron las jornadas de correspondientes.
3. Acuerdos de gestión: Los acuerdos de gestión se encuentran disponibles en las instalaciones de la Entidad.

En busca de fortalecer las competencias y habilidades de los servidores, la entidad tiene en cuenta las necesidades de aprendizaje y actualización de conocimientos que se requieren para mejorar el desempeño en cada una de las áreas mediante capacitaciones, ferias, talleres, conferencias y congresos que permiten afianzar los

conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de sus áreas de desempeño. Durante el presente periodo se realizaron las siguientes:



En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la alcaldía de Montería, en medio de la contingencia del covid-19 se participo en el encuentro virtual temático mesa de movilidad.



En compañía de los demás entes gestores de los sistemas de transporte público, se participo en el taller "Transporte público en Colombia, hacia la movilidad eléctrica: retos y condiciones" que se llevó a cabo en Cali, conociendo alternativas de movilidad con flotas de buses de cero y bajas emisiones.



El señor Director Técnico de Montería Amable participa en los Encuentros con la Gente de la Alcaldía de Montería, con el fin de aportar en formulación con la comunidad del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la información verificada correspondiente al cumplimiento de esta política, se concluye que la Entidad ha venido implementando las acciones de mejora propuestas en el autodiagnóstico.

Se recomienda que las siguientes actividades, formuladas en los autodiagnósticos, se incorporen en el plan operativo de 2020, con el fin de generar el seguimiento oportuno y su cumplimiento:

1. Incluir en el “Plan de Capacitación” actividades de: innovación, participación ciudadana, plan teletrabajo, Evaluar y revisar su eficacia.
2. Incluir en el “Plan de Bienestar e Incentivos” incentivos para: los gerentes públicos y equipos de trabajo. Articularlos con los acuerdos de gestión y mejorarlos para las vigencias siguientes.

Política 2: integridad

Se evidenció que la Entidad durante el primer trimestre de 2020, realizó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, una actividad asociada a los compromisos de integridad de manera transversal en la entidad. De acuerdo con el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019, se suscribieron 235 compromisos de confidencialidad de los procesos evaluados.

Es necesario indicar, que dentro de la evaluación realizada por esta oficina se pudo evidenciar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad, propuestas en el autodiagnóstico.

Se recomienda que las siguientes actividades, formuladas en los autodiagnósticos, se incorporen en el plan operativo de 2020, con el fin de generar el seguimiento oportuno y su cumplimiento:

1. Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad.

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Política 3 y 9: planeación institucional y transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

con el fin de fortalecer las diferentes políticas asociadas al MIPG, se aplicaron los autodiagnósticos del modelo, los cuales permitieron identificar debilidades en los procesos de la Entidad y formular las acciones pertinentes a través de los responsables de cada política.

Por otra parte, la Entidad ha venido implementando mejoras asociadas al seguimiento del cumplimiento de los planes estratégicos, de acción y operativos.

Se cuenta con un mapa de riesgos institucional adoptado mediante decreto 1081 de 2015, es una herramienta que contiene los riesgos corporativos identificados, y que incluye los ajustes a la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.

El Plan Anticorrupción para Montería Ciudad Amable S.A.S. es una herramienta adoptada de acuerdo al Decreto 1474 de 2011 o más conocido como estatuto anticorrupción, este es un documento estratégico que representa el compromiso de la entidad en la lucha contra la corrupción que lleva a cabo el gobierno nacional.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías dispuestas a nivel nacional para su implementación con parámetros y soportes normativos propios.

Dentro de las políticas autónomas contempladas dentro del plan encontramos:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Por medio de cada una de estas Montería Ciudad Amable S.A.S. busca la mayor eficiencia administrativa posible dentro de un ciclo de mejora continua que permite mantener un continuo seguimiento a las acciones establecidas por la entidad en la lucha contra la corrupción.

Se deja estipulada la ultima actualización al plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizado el 11 de noviembre de 2019 en el cual se actualizo y registro la matriz de riesgo de corrupción (GAF-CI-MT90), teniendo en cuenta la actualización del mapa de procesos y del organigrama, creándose nuevos formatos tales como:

GAF-SGS-F58 ENCUESTA DE MORBILIDAD SENTIDA
GAF-SGS-F59 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y CONDICIONES DE SALUD
GAF-SGS-MT60 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES DEL SGSST
GAF-SGS-P61 EVALUACIONES MEDICO LABORALES
GAF-SGS-F62 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

GAF-SGS-P63 AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GAF-SGS-PR64 PROGRAMA DE AUDIOTIA INTERNA AL SST
GAF-SGS-PL65 PLAN DE ADITORIA INTERNA AL SST
GAF-SGS-P66 GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA
GAF-SGS-67 SELECCIÓN DE VIGÍA
GAF-SGS-MT68 MATRIZ LEGAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GAF-SGS-IN69 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
GAF-SGS-MT70 MATRIZ DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
GAF-SGS-P71 GESTIÓN DEL CAMBIO
GAF-SGS-F72 GESTIÓN DEL CAMBIO
GAF-SGS-P73 INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
GAF-SGS-F74 LISTA DE CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN
GAF-SGS-F75 LISTA DE CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
GAF-SGS-F76 LISTA DE CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES
GAF-SGS-MT77 MATRIZ DE INDICADORES SST
GAF-SGS-MT78 I.P.V.R MONTERIA AMABLE 2019
GAF-SGS-P79 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS
GJC-GC-F80 REVISIÓN HOJA DE VIDA SIGEP PERSONA NATURAL
GAF-SGS-F81 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
GAF-SGS-F82- REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS
GAF-SGS-F83 REGISTRO DE INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO
GAF-SGS-F84 REGISTRO DE INDUCCIÓN ESPECÍFICA AL PUESTO DE TRABAJO
GAF-SGS-F86 REPORTE DE QUEJAS O SUGERENCIAS O POR ACOSO LABORAL
GAF-SGS-PL87 PLAN DE FORMACIÓN SGSST
GAF-SGS-PL88 PLAN DE TRABAJO SGSST
GAF-SGS-M89 MANUAL DE CONVIVENCIA LABORAL

Los formatos fueron elaborados con el fin de realizar la estructuración del SGSST. Mediante Resolución N° 398 de 2019 del 29 de octubre de 2019 por medio de la cual se modifica la resolución se modifica la resolución 076-14 que adopto el reglamento interno de trajo de Montería Ciudad Amable S.A.S.

En el ejercicio de seguimiento realizado a los riesgos de corrupción por parte de la Oficina de Control Interno y con el fin de determinar la efectividad de los controles, se realizó la revisión de la imposición de sanciones por hechos de corrupción, las denuncias radicadas en la Entidad y los resultados de las auditorías internas durante este primer trimestre; al respecto se estableció que:

1. No se han impuesto sanciones disciplinarias por situaciones de corrupción.
2. En las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, no se evidenciaron no conformidades que involucren hechos de corrupción.

3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Política 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En el primer trimestre de 2020, la Entidad aplicó la herramienta del autodiagnóstico asociado a esta política, La Oficina de Control Interno ha venido reportando los avances en esta materia en los informes pormenorizados del Sistema de Control Interno, por lo anterior se retomaron las actividades que se encontraban en ejecución y se verificó su cumplimiento durante el periodo señalado. A continuación, se relacionan los siguientes avances en esta política:

Para llevar una correcta ejecución del Plan Operativo Anual institucional de acuerdo a la fase de implementación en la que actualmente se encuentra el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP para la ciudad de Montería, se asocia la tabla de ejecución presupuestal de gastos que se realizó en el primer trimestre del 2020.

CONCEPTO	I TRIMESTRE DE 2020
HORAS EXTRAS	\$ -
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 11,472,891.00
CAPACITACIONES	\$ -
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ -
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	\$ -
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ -
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ -
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	\$ -
SERVICIOS PÚBLICOS (aseo y alcantarillado, energía, telefonía móvil, internet, televisión y telefonía fija, Internet)	\$ 8,587,744.40
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ -
SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES	\$ -
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ -

CONCEPTO	I TRIMESTRE DE 2020
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero y/o otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	N/A
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución (de electricidad, gas y agua) eventos. (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VEHÍCULO – INVERSIÓN GERENCIA DEL PROYECTO)	\$12.680.000
Servicios financieros y servicios conexos	N/A
Servicios inmobiliarios y servicios de servicios para la comunidad, sociales y personales. CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL FUNCIONAMIENTO MONTERÍA AMABLE	\$14.331.812
Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - fondo nacional de gestión del riesgo de desastres	N/A
Sentencias conciliaciones	N/A
Impuesto sobre vehículos automotores	N/A
Cuota de fiscalización y auditaje	N/A

Política 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Es pertinente señalar que, esta política no cuenta con autodiagnóstico y en consecuencia no se formularon planes de mejoramiento. Desde la Oficina de Control Interno se recomienda revisar el informe pormenorizado del 4° cuatrimestre de 2019 y tener en cuenta las calificaciones de los índices para fortalecer esta política.

Es pertinente señalar que los índices que evalúan esta política a través del FURAG son:

- I13: Estructura organizacional ajustada al modelo de operación
- I14: Planta de personal organiza las responsabilidades para el logro de los objetivos
- I15: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional
- I16: Manual de funciones y competencias actualizadas
- I17: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo

Se recomienda tener en cuenta la información anterior, para formular los planes de mejoramiento que permitan el fortalecimiento de esta política y se incorporen las actividades en el plan operativo, con el fin de generar el seguimiento oportuno y su cumplimiento.

Política 6,7 y 12. Gobierno, seguridad digitales y participación ciudadana en la gestión pública

Para la recepción de PQRS Montería Ciudad Amable S.A.S cuenta con tres canales de atención, una vez enviada petición, queja, reclamo o solicitud, la persona encargada de recibirlas la distribuye dependiente del asunto al área social, técnica, jurídica y administrativas, que son las encargadas de responderlas de manera oportuna de conformidad con los términos establecidos en la Ley.

Política 9, 10 y 11. transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano y racionalización de tramites

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S. Es la empresa encargada de implementar el sistema estratégico de transporte público (SETP) en la ciudad, lo que permitirá a la población contar con un servicio de transporte de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad, costos acorde y eficiencia en la prestación del servicio.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el seguimiento mensual que se realiza en MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S a las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) que han sido radicadas en cumplimiento del artículo 76 de la ley 1474 de 2011.

Para la elaboración del informe se tomaron todas las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas a MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S en el periodo comprendido entre 01 de enero 2020 al 31 de marzo 2020, con el objetivo de identificar el cumplimiento de la oportunidad de la respuesta.

Disposiciones legales para atención de peticiones.

- ✓ Constitución política, artículo 23
- ✓ Ley 1437 de 2011, código contencioso del cual se extraen las formalidades y términos para atender las solicitudes y peticiones solicitadas por los ciudadanos en cualquier entidad del Estado.
- ✓ Ley 1474 del 2011, estatuto anticorrupción por la cual se dictan normas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1755 del 2015, ley por la cual se regula el derecho fundamental de la petición y se constituye un título del procedimiento administrativo.
- ✓ Ley 1712 del 2014, por medio del cual se crea la ley de transparencia y el derecho a al acceso a la información Pública Nacional y de dicta otras disposiciones.

- ✓ Decreto 103 del 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1166 del 2016, por el cual se adiciona el capítulo 12 del título 3 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1069 del 2015, decreto único reglamentario del sector Justicia y del Derecho, relacionado con la prestación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.

Canales de atención.

El presente informe corresponde a peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias recibidos en Montería Ciudad Amable S.A.S, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2020 y el 31 de marzo 2020, a través de los canales dispuestos por la entidad para tal fin.

✓ ATENCION PRESENCIAL.

Para recibir atención puede acercarse a las oficinas de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S ubicadas en cra 1w # 32^a -49 CENTRO VERDE, en los siguientes horarios lunes a viernes de 8:00 am – 12 pm 2:00 pm – 6:00 pm.

✓ ESCRITA.

Puede presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en acercarse a las oficinas de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S ubicadas en cra 1w # 32^a -49 CENTRO VERDE, en los siguientes horarios lunes a viernes de 8:00 am – 12 pm 2:00 pm – 6:00 pm

✓ ATENCION TELEFONICA

Puede comunicarse a la línea de atención 7899444 en los siguientes horarios lunes a viernes de 8:00 am – 12 pm 2:00 pm – 6:00 pm.

✓ ATENCION VIRTUAL

Ingresa a la página a la www.monteriamable.gov.co en la pestaña atención al ciudadano donde se encuentra el formulario de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias igualmente se reciben en el correo contactanos@monteriaamable.gov.co

PQRS recibidas mensualmente

MES	PETICIÓN	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0
FEBRERO	7	0	0	0	7
MARZO	1	0	0	0	1
Total					8

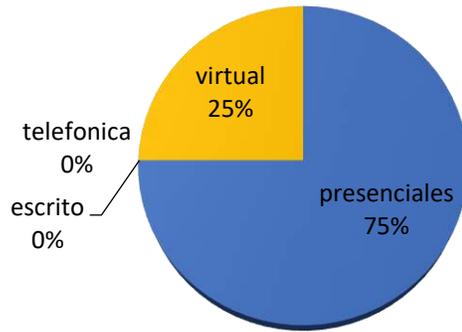
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020 MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, se recibió 8 PQRS, de las cuales fueron atendidas en su totalidad. Se observó que durante este trimestre el 100% fueron peticiones, se observa que no se recibieron quejas, reclamos ni sugerencias por parte la comunidad.

PQRS recibidas según el canal de comunicación.

Mes	Canal de comunicación			
	Presencial	Escrito	Telefónico	Virtual
Enero	0	0	0	0
Febrero	5			2
Marzo	1	0	0	0
Total	6	0	0	2

La tabla da cuenta de la cantidad de peticiones que se recibieron en MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, siendo canal escrito el más utilizado con 5 peticiones seguido del medio canal con 2 peticiones, se puede observar que durante el primer trimestre del 2020 no se utilizaron el canal presencial ni el canal telefónico.

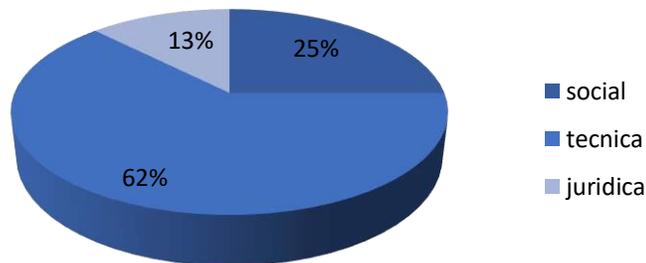
PQRS recibidas segun el canal de comunicacion



PQRS atendías por área

Mes	Social	Técnica	Jurídica	Total
Enero	0	0	0	0
Febrero	2	4	1	7
Marzo	0	1	0	1

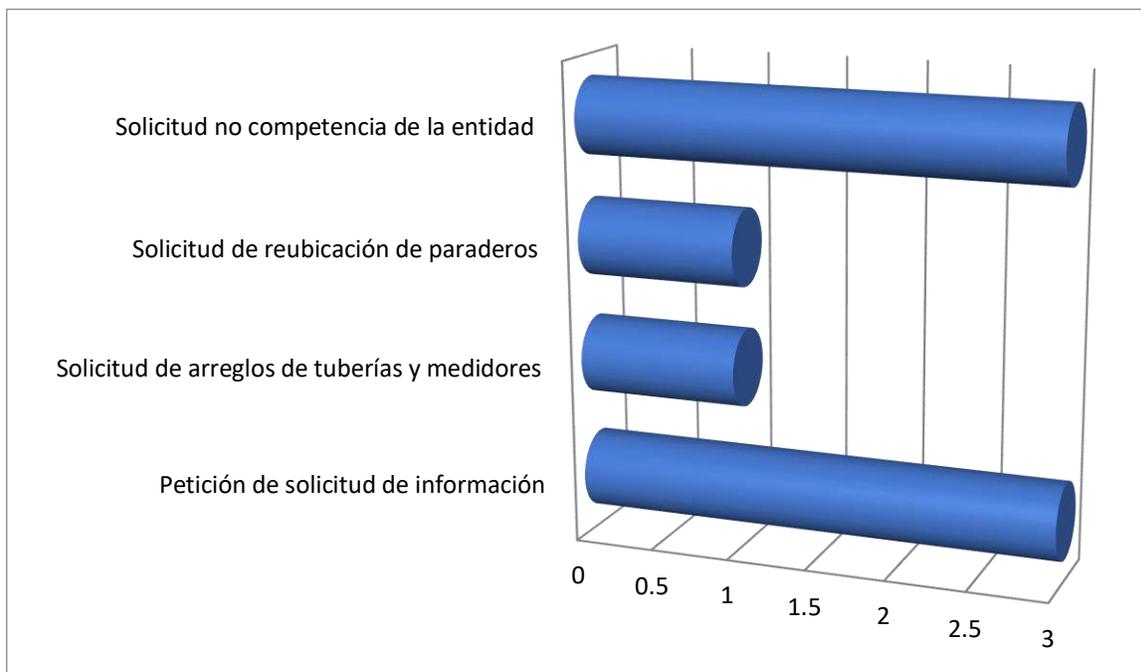
PQRS atendidas por areas



Temas representativos en las PQRS

TEMAS	TOTAL
Petición de solicitud de información	3
Solicitud de arreglos de tuberías y medidores	1
Solicitud de reubicación de paraderos	1
Solicitud no competencia de la entidad	3

En la tabla se puede observar la cantidad de peticiones que se recibieron teniendo en cuenta su naturaleza, siendo las solicitudes de información y las de no competencia de la entidad las que más se recibieron con un total de 6, en este primer trimestre del año 2020. En cuanto a los porcentajes de cumplimiento encontramos que fueron atendidas el 100% de las peticiones. Durante la vigencia no se recibieron denuncias.



Solicitudes de acceso a la información pública.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020 se recibieron 3 solicitudes de información a las cuales se les dieron la atención oportuna

Igualmente, de acuerdo a la ley 1712 de 2014, según lo estipula en sus artículos 18 y 19 la entidad no registra peticiones de información cuyo acceso haya sido negado o rechazado.

En cuanto a las denuncias, cabe destacar que en la entidad montería amble desde su fundación a la fecha no ha presentado episodios de corrupción de ninguno de sus funcionarios en ninguna de las áreas que se manejan actualmente, lo cual demuestra el papel desempeñado por los organismos de control y los planes anticorrupción establecidos en la entidad.

Se recomienda que las siguientes actividades, formuladas en los autodiagnósticos, se incorporen en el plan operativo, con el fin de generar el seguimiento oportuno y su cumplimiento:

Aplicar encuesta de satisfacción al cliente.

Fortalecimiento del trabajo con las veedurías para tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios para la toma de decisiones.

Aplicación de encuestas presenciales y a través de la página web, para medir la percepción del ciudadano. Los resultados de estas encuestas se publican en el informe de atención al ciudadano.

Implementación de la radicación de documentos vía web.

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En el primer trimestre de 2020, la Entidad aplicó la herramienta del autodiagnóstico asociado a esta política, a partir de estos resultados, se formularon planes de mejoramientos que se implementaron durante la vigencia. La Oficina de Control Interno ha venido reportando los avances en esta materia en los informes pormenorizados del Sistema de Control Interno, por lo anterior se retomaron las actividades que se encontraban en ejecución y se verificó su cumplimiento durante el periodo señalado. A continuación, se relacionan los siguientes avances en esta política:

3ra Fase -Carrera 2ª: (OBRA EN EJECUCIÓN)

La tercera y última fase de reconstrucción de la Carrera Segunda, que va desde la calle 31 a la calle 37, se convertirá en una obra que proporcionará a todos los actores de la movilidad un espacio público incluyente.

La obra consta de un total de 565 metros lineales de vías, 565 metros lineales de ciclorruta y 4.363 metros cuadrados de andenes, recuperación del espacio público, sala urbana, urbanismo táctico y arborización en tramos que hacen parte del componente “Centro Amable” perteneciente al Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP de la ciudad de Montería.

El día 3 de diciembre de 2019, fue suspendido el contrato en ejecución, superados los inconvenientes que generaron la suspensión, la actual administración dio orden de reiniciar la ejecución de la obra el día 14 de febrero del año 2020, razón por la cual fue adicionado por un plazo de 45 días.

El contrato tiene el 90,60% de avance físico ejecutado, sin embargo, fue nuevamente suspendido el día 25 de marzo debido a la Emergencia Mundial generada por la Pandemia COVID-19.

Valor de la Obra: \$3,153,464,541



CANTIDADES DE OBRA ID 204		
CARRERA 2		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
Rehabilitación de Pavimento	4,278.0	m ²
Andenes	4,363.0	m ²
Ciclorruta	565	ml
Señalización vertical	42.0	Unid
Cestas de basura en acero	24	Unid
Bolardos	157	Unid
Bancas	44	Unid
Bancos M-40	91	Unid
Siembra de árboles corredor	96	Unid

De acuerdo con lo anterior, se logró la recuperación del espacio público mediante la reubicación de 30 comerciantes informales que actualmente se encuentran localizados en el pasaje comercial del río, actividad adelantada por la Alcaldía de Montería que contó con el apoyo y acompañamiento de Montería Amable. En la

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

zona de la obra ubicada entre en la calle 33 y 34, nuevamente los monterianos pueden observar la fachada del edificio donde funciona la DIAN

El 15 de febrero comienza la recuperación del espacio público carrera 2 entre calles 33 y 34



Se deja registro el 29 de marzo de avance de obra de pavimentación calle 33 y 34 con carrera segunda y pavimentación de la intersección de la calle 34



Calle 35 entre Avenida Primera y Carrera (EN EJECUCIÓN)

La reconstrucción de la calle 35 hace parte del denominado Centro Amable, como una de las vías correspondientes al Sistema Estratégico de Transporte Público. La obra consta de un total de 2 mil 123 metros cuadrados de pavimento y 2 mil 068 metros cuadrados de andenes y recuperación de espacio público, además del mobiliario urbano, señalización y arborización correspondiente.

Valor de la Obra: \$1.610.000.000

CANTIDADES DE OBRA ID 203		
CALLE 35		
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD
Rehabilitación de Pavimento	2,133	m ²
Andenes	2,068	m ²
Señalización vertical	6	Unid
Cestas de basura en concreto	16	Unid
Bolardos	34	Unid
Butacos de 50x50 cm	82	Unid
Jardineras 2,5x0,7 m	46	Unid
Siembra de árboles corredor	63	Unid

Sistema de Control Semafórico (EN EJECUCIÓN)

Se construirá una central semafórica, que busca optimizar los tiempos de recorrido de los buses del sistema y a su vez, mejorar de la movilidad de ciudad. Se modernizarán las 43 intersecciones actuales y se construirán 13 nuevas, de las cuales el 70% están ubicadas en los recorridos de las rutas del SETP. Se instalaron alrededor de 20 km de fibra óptica, que permitirán la interconexión de todas las intersecciones. Todo este proceso de estructuración del SETP en Montería cuenta con acompañamiento del Gobierno Nacional y la banca multilateral para el desarrollo de América Latina (CAF), logrando de esta manera avances significativos en materia de transporte a nivel local.

El sistema se complementa con 60 cámaras de vídeo detección, estos dispositivos permitirán visualizar el estado del tráfico desde el Centro de Control, además de contar los vehículos que transitan por cada una de las vías. La red semafórica se conectará con un Centro de Control a través 20 Km de fibra óptica. La centralización del sistema permitirá una coordinación eficiente de los tiempos semafóricos, posibilitando la programación de “Olas Verdes” en los principales corredores viales de la ciudad.

Con el fin de garantizar la seguridad de peatones y ciclistas, se instalaron semáforos peatonales adaptados para personas con discapacidades, en algunas de las intersecciones con mayor movimiento de la ciudad. De igual forma, en semáforos para las vías de ciclo ruta.

Con esta información se optimizarán los tiempos de los semáforos en forma dinámica, dando prioridad a las vías con mayor flujo vehicular. De esta forma se reducen los tiempos de desplazamiento para los vehículos particulares y para los usuarios del transporte público.

Valor de la Obra: \$11.417.683.759

Centro Integrado de Seguridad y Emergencia (EN EJECUCIÓN)

El Centro Integrado de Seguridad y Emergencia (CISE), que actualmente se construye en los antiguos patios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, será el Centro Inteligente de la ciudad, y se concibe como un megaproyecto donde se articularán los sistemas dedicados a la gestión y el control de la seguridad, la atención de las emergencias, el control de flota del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), al igual que el control del tráfico y movilidad de la ciudad de Montería.

El concepto de este Centro Inteligente resulta pionero en Colombia por ser el primero que permitirá gestionar integralmente todos estos servicios:

- ✓ Centro de Control y Sistema Semafórico
- ✓ Centro de Control y Gestión de Flota del SETP
- ✓ Sistema de Vigilancia de la Policía
- ✓ Sistema de Atención de Emergencias

Adicionalmente, este edificio contará con servicios complementarios, ante las necesidades futuras de la ciudad de Montería, por lo cual contará con:

- ✓ Oficinas administrativas
- ✓ Auditorio
- ✓ Locales comerciales

Este megaproyecto ubicado en el Norte de la ciudad, hace parte del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP y con él se busca descentralizar la ciudad y concentrar todos los servicios de movilidad, seguridad y emergencia en un solo lugar, donde se contará además con salas de crisis, que permitirán desde un solo lugar visualizar toda la ciudad, a través de los centros de monitoreo, lo que ayudará a la toma de decisiones de las autoridades ante cualquier tipo de emergencia.

Con este proyecto se beneficiará a toda la ciudadanía y nos ubica a la vanguardia de las grandes ciudades del mundo.

La inversión será de 8 mil 855 millones de pesos y se ejecutará en un plazo de nueve (9) meses. Además, contará con un área de más de 1,900 m2 construidos y 3.063 m2 de espacio público para el beneficio de todos.

El día 30 de diciembre de 2019, fue suspendido el contrato para darle reinicio el día 27 de febrero del año 2020 y nuevamente suspendido el 25 de marzo del mismo año debido a la emergencia mundial generada por la pandemia COVID-19

El contrato tiene el 27,25% de avance físico ejecutado, sin embargo, fue nuevamente suspendido el día 25 de marzo debido a la Emergencia Mundial generada por la Pandemia COVID-19.

El 13 de marzo se hace la Visita de obra centro inteligente. Avance de obra 16%.



AVANCES EN EL COMPONENTE OPERACIONAL DEL SETP.

En 2015 fue recibida la ETLF (Estructuración Técnica Legal y Financiera) definitiva, con la cual se inician las mesas de trabajo por cada componente con las empresas de Transporte Público Colectivo (TPC), estableciéndose temas claves para puesta en marcha del SETP de Montería.

Durante el primer semestre de 2020 se adelanta la revisión de la actualización de la ETLF realizada por el contratista ASEIC, el cual tuvo como conclusión la reducción del déficit de ingresos en \$46.394.491, lo anterior debido a los avances infraestructura que ha tenido la ciudad desde el año 2015 para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Municipal.

El día 18 de febrero de 2020, en las instalaciones de ASEIC en Bogotá, se adelantó reunión en la cual se expuso el producto final de la actualización de ETLF incluyendo las recomendaciones y conclusiones de su análisis.

Hoy se encuentran revisados los siguientes componentes:

Operacional

- Se establecen los recorridos de ruta y sus intervalos de salida.
- Se implementa una tipología vehicular y tamaño de flota requerida.
- Se proyectó renovación gradual de flota de vehículos.

Legal

- Se proyecta conformación del operador mediante convenio de colaboración empresarial.
- se avanza en los mecanismos de vinculación de agentes del SETP (Recaudador e integrador tecnológico, operadores de transporte y administrador financiero)

Se avanza además en la definición de los siguientes componentes:

Tecnológico

- Se establecen los componentes tecnológicos para realizar Gestión y control de flota y Recaudo centralizado.
- Se adopta la Tarjeta Inteligente como medio de pago.
- Se avanza con acompañamiento de DNP en la validación de tecnología actual de los operadores.

Financiero

- Fue presentado la matriz financiera del sistema.
- Se establece alternativas para la financiación y la auto sostenibilidad del sistema

Este contrato se encuentra ejecutado y en proceso de liquidación.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el primer trimestre de 2020, la Entidad se encuentra aplicando la herramienta del autodiagnóstico asociado a esta política, a partir de estos resultados, se evidencian avances que permiten el mejoramiento continuo en materia de manejo de información. La Oficina de Control Interno ha venido reportando los avances en esta

materia en los informes pormenorizados del Sistema de Control Interno, por lo anterior se retomaron las actividades que se encontraban en ejecución y se verificó su cumplimiento durante el periodo señalado. A continuación, se relacionan los siguientes avances en esta política:

Montería Ciudad Amable S.A.S. promueve la difusión de la información sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de valor, generando acciones sistemáticas para mantener puntualmente informados a los públicos objetivos, con claridad, transparencia y oportunidad. A través de la página web de la entidad se difundieron los siguientes comunicados de prensa:

COMUNICADO	TEMA	FECHA
Comunicado 0196	Nueva sede de las oficinas de montería amable	20 de marzo 2020

En las redes sociales de la entidad, se informaron durante los meses correspondientes al periodo del informe las siguientes noticias:

MARZO: El 20 de marzo Queremos informarle a todos nuestros aliados, colaboradores y público en general, que desde el 10 de marzo de 2020 nuestras oficinas están ubicadas en la carrera 1W No. 32A - 49 centro verde - margen izquierda de la ciudad.

A través de los canales de comunicación de la entidad, como las redes sociales se han difundido en el trimestre diferentes postales digitales para concienciar a la comunidad sobre los peligros de los malos hábitos de higiene con respecto al flajelo del COVID 19 en el mundo, como también campañas en pro del aislamiento preventivo y respetar los decretos establecidos por presidencia de la república en



MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

aras de prevenir futuros casos de la pandemia en montería; A continuación se muestran algunas de las postales digitales difundidas en las redes sociales de la entidad durante el periodo del presente informe:



Otros aspectos sencibles, y en los cuales se evidencio avance dentro de este periodo, son:

- Sensibilizaciones al personal de la entidad sobre temas de conservación de documentos.
- Inventarios documentales.
- Sensibilización de expedientes electrónicos.

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Con respecto a esta dimensión, la Entidad tiene programado items puntuales que permitan el adecuado sesembolvimiento y posterior cumplimiento de esta dimensión. Para ello se propone una presentación en al equipo de trabajo con los siguientes temas a implementar en la Entidad:

- a. Identificar oportunidades, necesidades y riesgos.
- b. Potenciar talentos
- c. Facilitar el aprendizaje
- d. Fomentar el aprendizaje basado en lecciones
- e. Identificar buenas prácticas y promoverlas

Se encuentra pendiente realizar el inventario de gestión del conocimiento

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

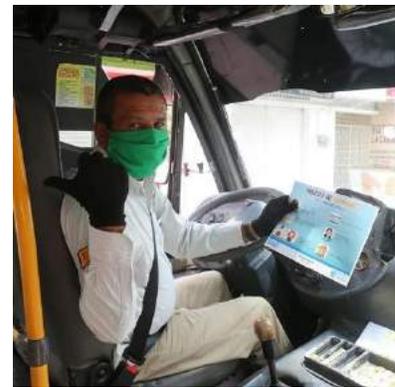
Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

por parte de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas a nivel mundial por el COVID -19, la Entidad tomo medidas innovadoras para afrontar la situación. Entre ellas se destaca la visita a los barrios y sectores mas vulnerables de la ciudad, con el fin de fortalecer las campañas pedagógicas de aseo y limpieza, esto con aras de prevenir los contagios por covid 19 en la ciudad.



Voluntarios del equipo de Montería Amable participan activamente en las actividades, programas y proyectos que la Alcaldía de Montería despliega en el marco de la emergencia sanitaria decretada como consecuencia de la pandemia del Covid 19.

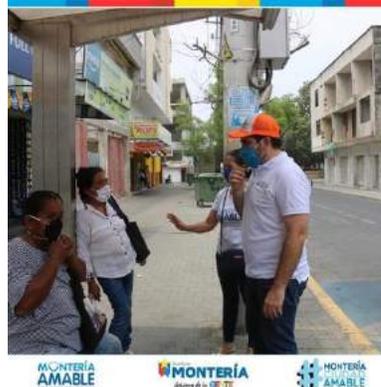


MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

Se realizaron campañas en pro de la educación y los buenos hábitos de higiene y salud Con el fin de prevenir la propagación del Covid-19, el Gobierno Nacional por recomendación de la Organización Mundial de la Salud, dispuso el uso obligatorio de tapabocas en el transporte público (taxis, buses, busetas).



Se Realizaron campañas pedagógicas en distintos paraderos de la ciudad con el fin de divulgar acciones preventivas frente al covid-19, con usuarios del transporte público, conductores y transeúntes.

Montería Amable se unió a la campaña Donatón, iniciativa de la Alcaldía de Montería y Gobernación de Córdoba, cuyo como propósito es recolectar alimentos y elementos de aseo para las familias más vulnerables del municipio de Montería. Dentro de las principales actividades realizadas por el equipo se encuentran las siguientes: instalación de puntos de recolección de alimentos en almacenes y centros comerciales, recolección, organización y transporte de alimentos, participación en reuniones de planificación para organización logística y repartición de mercados, lo mismo que acompañamiento a puntos de entrega de subsidios a adulto mayor para sensibilizar sobre medidas sanitarias a personas y familias.

Instalación de punto de recolección en centro comercial Alamedas y recolección de donaciones.



Equipo de Montería Amable participa en organización de logística y entrega de mercados a familias vulnerables de la ciudad de Montería ante la contingencia del Covid-19. Además de lo anterior atiende líneas telefónicas a la comunidad vulnerable para solicitud de ayudas para enfrentar la crisis.



Equipo de Montería Amable realiza acompañamiento a puntos de pago de subsidio para adultos mayores, donde se realizó charla preventiva a los asistentes.

Otras actividades realizadas en este periodo corresponden a actividades de integración de nuestro equipo de trabajo como el día de la mujer, el día del hombre y el día

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

Carrera Cuarta No.45-23 Locales 4 y 5. Tel: 789-94-44/789-94-94. www.monteriaamable.gov.co

nacional del trabajador de la construcción quedaron postergados por la difícil situación que atraviesa el país en materia de salud por parte de la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19 pero en nuestras redes sociales siempre nos acordamos de ellos y les deseamos los mejores deseos.



7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Durante los últimos días del mes de diciembre de 2019 y enero de 2020 se adelantó el empalme de Montería Ciudad Amable S.A.S entre la antigua administración municipal y la actual. En el curso de la presente vigencia se han adelantado 2 juntas directivas, en la primera, junta directiva N°58, realizada el día 29 de enero de 2020 se presentó al ingeniero Andrés Renaldo Silva Villegas como director técnico y en la segunda llevada a cabo el día 11 de marzo de 2020 se presentó al abogado Luis Armando Díaz Ramírez como jefe jurídico, encargándolo de las funciones de la Gerencia de la Entidad.

Se realizó la informe austeridad en el gasto para el primer trimestre de 2020, presentando el comportamiento de los gastos más representativos de Montería Ciudad Amable S.A.S de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Durante este primer trimestre se realizó talleres y capacitación en compañía de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal, con el fin de conocer la operación y la tecnología RETCOM adquirida para su puesta en marcha.

Durante el primer semestre de 2020 se adelanta la revisión de la actualización de la ETLF realizada por el contratista ASEIC, el cual tuvo como conclusión la reducción del déficit de ingresos en \$46.394.491, lo anterior debido a los avances infraestructura que ha tenido la ciudad desde el año 2015 para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Municipal.

El día 18 de febrero de 2020, en las instalaciones de ASEIC en Bogotá, se adelantó reunión en la cual se expuso el producto final de la actualización de ETLF incluyendo las recomendaciones y conclusiones de su análisis.

El día 20 febrero de 2020, se hizo acompañamiento al alcalde de Montería y la Policía Nacional en la firma del convenio de tránsito con el fin de avanzar hacia la consolidación de una cultura vial en la ciudad y retomar los controles en la ciudad.

Los días 24 y 25 de febrero de 2020 se realizó un taller en la ciudad de Cali que tuvo como propósito presentar, alternativas de movilidad con flotas de buses de cero y bajas emisiones.

Montería Ciudad Amable participó en compañía de los entes gestores de los Sistemas de Transporte Público a nivel nacional, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, entre otras entidades, el taller “Transporte público en Colombia, hacia la movilidad eléctrica: retos y condiciones”.

El día 6 de marzo, se participó en la primera mesa de movilidad convocada por la Alcaldía de Montería para tratar temas relacionados con los avances de la movilidad en la ciudad y construir el Plan de Desarrollo.

El día 26 de marzo, se participó en la segunda mesa de movilidad convocada por la Alcaldía de Montería para tratar temas relacionados con los avances de la movilidad en la ciudad y construir el Plan de Desarrollo. En esta ocasión de manera virtual por las regulaciones del Gobierno Nacional relacionadas con la pandemia del Covid 19.

Montería Ciudad Amable S.A.S en busca de garantizar la estabilidad de las obras que se construyen para el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público realiza de forma permanente seguimientos a las obras; durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

- El día 29 de enero de 2020 se realizó la junta directiva N°58 donde se presentó al ingeniero Andrés Renaldo Silva Villegas como director técnico de la entidad.

- El día 11 de marzo de 2020 se presentó al abogado Luis Armando Díaz Ramírez como jefe jurídico, encargándolo de las funciones de la Gerencia de la Entidad.
- El día 3 de diciembre de 2019, fue suspendido el contrato de la tercera fase de construcción de la carrera segunda en ejecución, superados los inconvenientes que generaron la suspensión, la actual administración dio orden de reiniciar la ejecución de la obra el día 14 de febrero del año 2020, razón por la cual fue adicionado por un plazo de 45 días, sin embargo, fue nuevamente suspendido el día 25 de marzo debido a la Emergencia Mundial generada por la Pandemia COVID-19
- Durante este primer trimestre se realizó talleres y capacitación en compañía de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal, con el fin de conocer la operación y la tecnología RETCOM adquirida para su puesta en marcha.
- El día 30 de diciembre de 2019, fue suspendido el contrato del centro integrado de seguridad y emergencia (CISE), para darle reinicio el día 27 de febrero del año 2020 y nuevamente suspendido el 25 de marzo del mismo año debido a la emergencia mundial generada por la pandemia covid-19
- Durante el primer semestre de 2020 se adelanta la revisión de la actualización de la ETLF realizada por el contratista ASEIC, el cual tuvo como conclusión la reducción del déficit de ingresos en \$46.394.491, lo anterior debido a los avances infraestructura que ha tenido la ciudad desde el año 2015 para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público Municipal.
- El día 18 de febrero de 2020, en las instalaciones de ASEIC en Bogotá, se adelantó reunión en la cual se expuso el producto final de la actualización de ETLF incluyendo las recomendaciones y conclusiones de su análisis
- El día 20 febrero de 2020, se hizo acompañamiento al alcalde de Montería y la Policía Nacional en la firma del convenio de tránsito con el fin de avanzar hacia la consolidación de una cultura vial en la ciudad y retomar los controles en la ciudad.
- Los días 24 y 25 de febrero de 2020 se realizó un taller en la ciudad de Cali que tuvo como propósito presentar, alternativas de movilidad con flotas de buses de cero y bajas emisiones.

- El día 6 de marzo, se participó en la primera mesa de movilidad convocada por la Alcaldía de Montería para tratar temas relacionados con los avances de la movilidad en la ciudad y construir el Plan de Desarrollo.
- El día 26 de marzo, se participó en la segunda mesa de movilidad convocada por la Alcaldía de Montería para tratar temas relacionados con los avances de la movilidad en la ciudad y construir el Plan de Desarrollo. En esta ocasión de manera virtual por las regulaciones del Gobierno Nacional relacionadas con la pandemia del COVID 19.